



RESOLUCIÓN No. 281

Octubre 09 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

El Contralor General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Decreto 111 de 1996 y la Ordenanza No. 001 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 352 de la Constitución Política le otorga a la Ley Orgánica del Presupuesto, la facultad de regular lo concerniente a la programación, aprobación, modificación y ejecución del Presupuesto Público.

Que el Presupuesto de Gastos de la Contraloría General del Departamento fue aprobado mediante Resolución No. 517 del treinta (30) de diciembre del 2022, por la suma de Ocho mil trescientos ochenta millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil pesos M.L. (\$8.380.464.000).

Que las modificaciones presupuestales buscan adecuar el presupuesto a nuevas condiciones económicas y sociales, que se puedan presentar durante la ejecución de los gastos de funcionamiento y servicio de la deuda pública o de los proyectos de inversión, y que, por diferentes motivos, no fueron previstas durante la etapa de programación presupuestal.

Que el régimen de modificaciones al Presupuesto General de la Nación (PGN) es el establecido en el literal c) del Capítulo XI del Decreto 111 de 1996 (artículos 76 a 88); así mismo, lo pertinente a dichas modificaciones lo preceptúa la Ordenanza No. 001 de 1997 "Por medio de la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina", en su artículo 89 y sucesivos, inclusive el 97 respectivamente.

Que para coadyuvar en la buena gestión administrativa y misional de la Entidad, se hace menester realizar unos contracréditos y acreditaciones al presupuesto de gastos de la vigencia 2023, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$110.950.416.00).**

Que en el presupuesto de gastos de la entidad existen rubros presupuestales con la capacidad suficiente para ser contracreditados por ese monto, sin afectar el normal funcionamiento de la Entidad.

Que según las disposiciones legales vigentes, toda vez que se modifica el presupuesto se hace necesario modificar concomitantemente el PAC de la misma vigencia, con el fin de que guarde estrecha relación y concordancia.

Página 1 de 4

"Por un Control fiscal Participativo y Comunitario"





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 281

Octubre 09 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

En mérito de lo expuesto anteriormente,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Contra acréditese en su capacidad presupuestal los siguientes rubros presupuestales y del PAC, en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$110.950.416.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Contracredito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		110.950.416
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		77.958.591
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		77.958.591
2.1.1.01.01	FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO		77.958.591
2.1.1.01.01.001	FACTORES SALARIALES COMUNES		61.626.677
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Básico		6.953.597
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicio		7.000.000
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados		32.673.080
2.1.1.01.01.001.08	PRESTACIONES SOCIALES		15.000.000
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad		15.000.000
2.1.1.01.01.002	FACTORES SALARIALES ESPECIALES		16.331.914
2.1.1.01.01.002.12	Prima de Antigüedad		16.331.914
2.1.1.01.01.002.12.01	Beneficio a los empleados a corto plazo		16.331.914
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.991.825

Página 2 de 4

"Por un Control fiscal Participativo y Comunitario"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 281

Octubre 09 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		2.991.825
2.1.2.02.01	MATERIALES Y SUMINISTROS		2.991.825
2.1.2.02.01.002	Productos Alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Café trillado excelso	2.899.800
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Papel sanitario fraccionado	92.025
2.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		30.000.000
2.1.3.13	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		30.000.000
2.1.3.13.01	FALLOS NACIONALES		30.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias		20.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		10.000.000

ARTÍCULO 2°: Con base en la apropiación contracreditada en el Artículo anterior, acredítense los siguientes rubros presupuestales y del PAC, en la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS PESOS M.L. (\$110.950.416.00)**, según el siguiente detalle:

Identificación	Concepto CCPET	Clasificador(CPC)	Crédito
Presupuestal			
2.1	FUNCIONAMIENTO		110.950.416
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL		23.285.511
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		23.285.511
2.1.1.01.02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA		16.331.914
2.1.1.01.02.003	Aportes de Cesantías		16.331.914





**CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

RESOLUCIÓN No. 281

Octubre 09 del 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN TRASLADO PRESUPUESTAL EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA DE LA VIGENCIA 2.023.

2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		6.953.597
2.1.1.01.03.001	PRESTACIONES SOCIALES		6.953.597
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por Vacaciones		6.953.597
2.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		87.664.905
2.1.2.02	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		87.664.905
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		87.664.905
2.1.2.02.02.006	Comercio y distribución; Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	Servicios de venta al por menor de materiales de limpieza, en establecimientos no especializados	2.991.825
2.1.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción	Servicios de consultoría en recursos humanos	24.673.080
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	Servicios de reserva de alojamiento	60.000.000

ARTÍCULO 3°: Ordénese al Secretario General, realizar las operaciones financieras necesarias para la ejecución correcta de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en San Andrés Isla, a los nueve (09) días del mes de octubre del 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

STARLIN MOLANO GRENARD BENT
Contralor General del Departamento Archipiélago
De San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Página 4 de 4

"Por un Control fiscal Participativo y Comunitario"

Avenida Francisco Newball, Antiguo edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co
Página Web: www.contraloriasai.gov.co

